

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 58 y 59 (M.S.P.)



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 02 de Junio de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.063		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 58/2023 Expte. E1-01755-4-2023

Objeto: “Compra de Insumos varios destinados a la Dirección Integral de la Salud de la Mujer”.

Presupuesto Oficial: \$ 11.959.148,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 16/06/2023

- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 16/06/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850668 - \$ 8.379,00 - 02/06/2023

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 59/2023 Expte. E1-01482-1-2023

Objeto: “Compra de Insumos varios destinados a los Hospitales y CAPS de Capital e Interior de la Provincia”.

Presupuesto Oficial: \$ 14.637.100,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 16/06/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 16/06/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850669 - \$ 9.310,00 - 02/06/2023

VARIOS

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00659-9-21, caratulados: “Corzo María Sol s/Regularización Dominial de Inmueble, ubicado en Barrio Jardín Norte, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 288 de fecha 15 de mayo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026050, de fecha 16 de noviembre de 2022, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1226; Parcela: 1; Superficie Total: 460,09m²; inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 135, Folio 63, con fecha 04 de mayo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Nor-Este con propiedad del señor Pedro Carrizo; al Sur con callejón s/n; al Oeste con propiedad del señor Héctor Martínez. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 15 de mayo de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

N° 381 - S/c. - 30/05 al 06/06/2023

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. N° G02-00677-7-22, caratulados: “Silvio Horacio Villagra - Intendente Municipal s/Regularización Dominial de Inmuebles ubicados en Cuipan, Salicas, Los Robles y Shaqui, pertenecientes al municipio del Dpto. San Blas de Los Sauces”, se dictó Resolución de Expropiación N° 294 de fecha 17 de mayo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en las localidades de Salicas, Shaqui, Los Robles y Cuipan, del departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118/07 - Ley N° 8.244 y 8.896, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro Disposición N° 026318, de fecha 09 de marzo de 2023, e inscripto en el



Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1/5, bajo el Tomo 135, Folio 68; Nomenclatura Catastral: Departamento 05; Circunscripción IX; Sección C; Manzana 11; Parcela 20; Superficie total 2.197,63. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle pública, al Este con calle pública, al Sur con Suc. Cura y antena Telecom S.A., al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Lámina 2/5, bajo el Tomo 135, Folio 67; Nomenclatura Catastral: Departamento 05; Circunscripción IV; Sección C; Manzana 7; Parcela 40; Superficie total 4 ha 2.159,76 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con Quebrada Hualco, al Este con Ruta circuito Hualco, al Sur con alcantarilla, al Oeste con Río Los Sauces. Y Lote Nomenclatura Catastral: Departamento 05; Circunscripción IV; Sección C; Manzana 8; Parcela 41; Superficie total 9.430,85 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con Quebrada de Hualco, al Sur con alcantarilla, al Oeste con Ruta circuito Hualco. Lámina 3/5, bajo el Tomo 135, Folio 66; Nomenclatura Catastral: Departamento: 05; Circunscripción: IV; Sección: C; Manzana: 5; Parcela: 40; Superficie Total: 4 ha 4.630,19 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con muro de piedras, al Este con dueños desconocidos y cerros, al Sur con Suc. Chacoma Ángel Armando, al Oeste con Ruta circuito Hualco. Lámina 4/5, bajo el Tomo 135, Folio 65; Nomenclatura Catastral: Departamento: 05; Circunscripción: VII; Sección: A; Manzana: 20; Parcela: 60; Superficie Total: 7.182,67 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle pública, al Sud-Este con calle pública y río seco, al Oeste con calle pública. Lámina 5/5, bajo el Tomo 135, Folio 64; Nomenclatura Catastral: Departamento: 05; Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 2; Parcela: 121; Superficie Total: 5.616,23 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con propiedad del señor Herrera Bruno José, al Este con Ruta Nacional N° 40, al Sur con propiedad del señor Herrera Bruno José, al Oeste con dueños desconocidos. Y lote Nomenclatura Catastral: Departamento: 05; Circunscripción: V; Sección: B; Manzana: 2; Parcela: 120; Superficie Total: 1 ha 6.239,90 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con calle pública, al Este con propiedad de la señora Herrera Pascuala Graciana, al Sur con propiedad del señor Moreno José Manuel, al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 17 de mayo de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 382 - S/c. - 30/05 al 06/06/2023

* * *

Convocatoria

En cumplimiento de la legislación vigente, los fallos de la Corte Suprema sobre libertad sindical; y al encontrarse seriamente afectado el patrimonio de los trabajadores, los derechos de naturaleza constitucional y el derecho a la afiliación sindical prevista en convenios de la O.I.T. junto con los acuerdos internacionales que la Argentina adhirió sobre libertad sindical de los trabajadores; teniendo presente numerosos dictámenes de los fiscales del Juzgado Penal Correccional N° 1, más el informe

de la Contadora Leticia Mantovani, veedora judicial que controló la gestión contable entre 2012 al 2018, con conclusiones lapidarias sobre la administración realizada por la comisión Directiva, no respetó que el gremio gráfico es una entidad sin fines de lucro y; al existir un fallo de imputaciones del Juez para algunos miembros de la Comisión por anomalías contables en el manejo de dineros de los afiliados que fueran denunciados por la Ex Sec. General Cristina Molina Miranday, que en 3 publicaciones hiciera público en solicitadas de 6 columnas por 10 en el diario El Independiente contra sus ex compañeros de Comisión Directiva; la existencia de innumerables presentaciones en 2022 de afiliados impugnando a la Comisión y presentaciones en la Delegación del Ministerio de Trabajo para que no se llamara a reunión o Asambleas hasta que se expida la justicia, bueno **ya hay un fallo**: en especial el pedido al Ministerio de Trabajo en Expte. N° 2021-36931229-APN-ATLR#MT. Que tenía todos los referentes a los dictámenes de la justicia. Ante tantos antecedentes existentes contra la Comisión Directiva y los varios intentos en el año 2021 de pedir una asamblea cumpliendo con el número de afiliados establecido por el Estatuto para que convocara la Comisión Directiva para que el Sec. General brindara las explicaciones de lo que HOY ESTÁ EN UN FALLO, esas fueron las razones de auto convocatoria de afiliados ya realizada el 28-08-2021; y teniendo presente la solicitada de diario El Independiente pag. 6 del 27 de mayo de 2023, del llamado de la FATIDA y; en función del Estatuto Social del Gremio Gráfico de La Rioja Personería Gremial N° 582, nos autoconvocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 2023 a 10 horas el 1° llamado, en el domicilio de Av. San Nicolás 915 (E) B° La Ermitilla, ciudad capital La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Motivos de la autoconvocatoria.
2. Elección de un Presidente y dos asambleístas para refrendar el Acta.
3. Lectura y análisis de los dictámenes de los Fiscales y fallo reciente de imputación por el Juez del Juzgado Penal Correccional N° 1 y se mencionaran otras causas, donde son investigados los directivos del gremio. Informe Jurídico del Dr. Rodolfo Asís.
4. Situación institucional de los trabajadores gráficos riojanos.
5. Informe de las transgresiones a los deberes de dirigentes gremiales establecidas en la Ley N° 23551, Decreto Reglamentario 467/88, los Estatutos Sociales y concordantes
6. Resoluciones a tomar.

Artículo 50°.- Si a la hora anunciada para la reunión estuviese presente el (20%) veinte por ciento de los afiliados en condiciones estatutarias, tendrá lugar la apertura de la Asamblea, una hora después, serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera sea el número de afiliados presentes.

Víctor Hugo Cativa
DNI N° 10.781.188
Afiliado y Jubilado de la
DIBO

Ramón Nicolás Peñaloza
DNI N° 22.084.855
por Fábrica Tetrapak S.A

Sánchez Francisco
DNI N° 8.622.103
por IVISALAR

Gustavo Fabián Nieto
DNI N° 17.973.492
por Celomat

N° 28383 - \$ 6.534,00 - 02/06/2023 - Capital



**El Retiro S.A.
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2023, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2021; Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2022; Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la Asamblea.
- 4) Consideración de la renuncia del Director Titular, consideración de su gestión, determinación de sus honorarios y elección de un reemplazante.

Asamblea Extraordinaria

- 5) Reforma del Estatuto Social para modificar el Artículo 1º del estatuto a fin de cambiar el domicilio social al departamento de Arauco, provincia de La Rioja, correspondiente a la cuarta jurisdicción judicial.
- 6) Mudar la sede social al domicilio de la finca Km 1231,5 RN 60, departamento de Arauco.

Se hace saber a los accionistas, que deberán acreditar su intención de participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Néstor O. Banno
Director Suplente en ejercicio

N° 28.388 - \$ 15.840,00 - 02 al 16/06/2023

REMATES JUDICIALES

Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas "Sala 8 Unipersonal" - Secretaría "B", Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez - Juez de Cámara, Sr. Luis Alberto Córdoba - Prosecretario, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: Círculo de Inversores S.A. De Ahorro para Fines Determinados c/Quintero Bracamonte Claudio Ariel - Ejecución Prendaria - Expte. N° 10402190000020644 - Letra "C" - Año 2019, que el Martillero Público José Pablo Pesce MP. 149 rematará el día 12 de junio de 2023 a horas 12:00 en los portales de esta Cámara, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente vehículo a saber: Citroen modelo C4 Lounge THP 165 MT6 FEEL AM 19, tipo Sedan 4 Puertas, motor marca Citroen N° 10F1CF2376718, chasis marca Citroen N° 8BCND5GY81G523874, Dominio: AC796TC color blanco. Base de venta: \$ 2.647.200. El bien se entrega en el estado en que se encuentra. Gravámenes: consultar

en Secretaría. Deudas: consultar en Secretaría. Modalidad de venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de dicha Cámara, más la comisión del martillero 10% en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta del martillero. Los gastos de transferencia y traslado, son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para visitar el vehículo: coordinar con el martillero actuante, horario comercial. Para mayores informes dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial cel 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 01 de junio de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 28392 - \$ 3.819,00 - 02 al 09/06/2023

EDICTOS JUDICIALES

Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala 6 Unipersonal, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 10102210000026913 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Ministerio Publico Pupilar, (Menores Molina Olivera) / Inscripción y Rectificación de Actas en el Registro Civil", hace saber que a razón de una vez por mes en el lapso de dos meses, deben publicarse edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local debiendo comparecer aquellos que se opongan a la rectificación de apellido paterno de los niños de autos, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de mayo de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28291 - \$ 1.072,00 - 16/05 y 02/06/2023 - Capital

* * *

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala 8 Unipersonal, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte. N° 10401230000033545 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Ríos Lascoity, Emmanuel / Cuestiones relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas" hace saber que, a razón de una vez por mes en el lapso de dos meses, deben publicarse edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local debiendo comparecer aquellos que se opongan a la inversión del orden de apellidos del actor en autos dentro del término de 15 días a contar desde la última publicación. Secretaría, 28 de abril de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28319 - \$ 1.072,00 - 19/05 y 02/06/2023 - Capital



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte N° 1020117000009492 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Arias, Miguel Ángel - Prescripción Adquisitiva" hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en el B° 9 de Julio, en calle pública N° 20 o Sabiduría. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circ.: I; Secc.: B; Mza. 327; Parc. 3 y 4. Superficie total 4 ha 0.237.76 m2. Se ubica sobre calle pública N° 20 o Sabiduría, sentido cardinal Norte, continuación calle Itatí, sentido cardinal Sur y calle pública paralela a la Costanera y colinda al Norte con calle pública, al Sur con calle pública, al Este con calle pública y al Oeste con propiedad del Sr. Mario Brey. Disposición Catastral N° 020457 de fecha 21 de mayo de 2014. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28293 - \$ 4.355,00 - 16/05 al 02/06/2023 – Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaría "B" a cargo del Sr. Ariel Rubén Dávila, cita y emplaza a los Sres. Sucesión de Ángel Manuel Ramón Palacios y a la Sra. Estela del Valle Mercado de Desanbiagio, de domicilio desconocido, para que en el término de diez (10) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 44615 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sosa, Ernesto Enrique y Otro s/Información Posesoria" para su recaudo se transcriben las partes pertinentes de los decretos correspondientes: "La Rioja, Veintinueve de julio de dos mil catorce. A la diligencia que antecede, atento el estado de autos de la acción interpuesta, córrase traslado a los colindantes denunciados. Por el término de diez días bajo apercibimiento de ley, Art. 409, 270, Inc. 1° y conc. del CPC. (...) Notifíquese". La Rioja, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés (...) Visto las constancias de autos, particularmente los informes agregados a fs. 165/170, proceda la parte a notificar el traslado de la demanda a los colindantes - Sucesión de Ángel Manuel Ramón Palacios y a la Sra. Estela del Valle Mercado de Desanbiagio conforme lo establecido por el Art. 49 del C.P.C. y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco veces. Cumplida la última publicación, los colindantes deberán comparecer a estar a derecho, en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de aplicar el Art. 174 CPC. Notifíquese".

Fdo. Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaría a cargo del Sr. Ariel Rubén Dávila. Se hace constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación. Secretaría, 31 de marzo de 2023.

Ariel Rubén Dávila
Prosecretario

N° 28303 - \$ 6.365,00 - 16/05 al 02/06/2023 – Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "A", - Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina - cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30101230000033531 - Año 2023 - Letra "T", caratulados: "Tello, Baltazar Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 18 - Parcela "60". Medidas y Colindantes: ubicado en acera este de calle San Martín, Barrio Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y mide: de frente al Oeste con calle de su ubicación 14,58 m; en su contra frente Este 14,73 m; en su lado Norte 24,31 m y al costado Sur 22,87 m; encerrando así una superficie de 345,13 m2; colinda: de frente al Oeste con calle San Martín; el Este: con Ramón Eulogio Corzo; al Norte: con Baltazar Nicolás Tello y al Sur: con Miguel José Perello. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 11 de mayo de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 28328 - \$ 4.020,00 - 23/05 al 09/06/2023 - Chamental

* * *

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos N° CNE 4512/2023, caratulados: "Terrones Huamán, Rocío del Pilar s/Carta de Ciudadanía, D.N.I. N° 95.327.127, de nacionalidad peruana y con domicilio en calle J.V. González s/n del B° Jardín, Nonogasta, del Departamento Chilecito, provincia de La Rioja, cita a cualquier persona a deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio de la Ciudadanía Argentina. Secretaría, 19 de mayo de 2023.

María Isabel Flores
Prosecretaria Electoral Nacional

N° 28337 - \$ 804,00 - 30/05 al 02/06/2023



La Dra. Claudia Rosa Zárate, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 20101220000032082 - Año 2022 - Letra "P", caratulados: "Páez, María Margarita / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante María Margarita Páez, D.N.I. N° 10.640.596 para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y CN en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.). Chilecito, 04 de mayo de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28344 - \$ 2.412,00 - 30/05 al 09/06/2023 - Chilecito

Por Dos Días. El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial Mar del Plata, cita a los herederos de Héctor Antonio Tobarez (DNI 8.267.092) y Ernestina Graciana Acuña (DNI 4.430.416) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: C: 6, Sec.: C, Manz. 191-h, Parc.: 5f, SP: 3 de Gral. Pueyrredón (045), Partida Inmobiliaria: 045-305470-5, Matrícula 14.567/3 (045) Pol. 00-03, para que en el término de 10 -con más la ampliación en razón de la distancia (Art 158 del CPCC) se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, en los autos Fernández Adriana Isabel c/Acuña Ernestina Graciana y Tobarez Héctor Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° MP-50526-2021. Resolución del 24-11-2021: De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Arts. 342 y 320 del CPCC) traslado a los demandados, por el término de 10 días, con más la ampliación legal si correspondiere, a quien se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 484 del código citado, y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Viadas Mariano Pablo
Auxiliar Letrado

Mariela Eugenia Cano

N° 28346 - \$ 2.546,00 - 30/05 al 02/06/2023 - Mar del Plata

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202230000033789 - Año 2023 - Letra "A", caratulados: "Argañaraz, Alicia del Valle / Sucesión Testamentaria", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Argañaraz, Alicia del Valle, D.N.I. N° 3.198.163, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 17 de mayo de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 28350 - \$ 1.608,00 - 30/05 y 06/06/2023 - Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Sala N° 2, Secretaría "B" de la actuaría, Dra. María José Quiroga, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Rodolfo Loiza D.N.I. N° 6.721.295 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102230000033222 - Letra "L", caratulados: "Loiza José Rodolfo /Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de mayo de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28357 - \$ 402,00 - 02/06/2023 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 55/23 de fecha 10/05/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0051-523, caratulado: "Tetra Pak S.R.L. s/Inscripción de Gerentes", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que por Reunión de Socios por Acta N° 53 y por Reunión de Gerencia por Acta N° 265 ambas de fecha 26.12.2022 se resolvió (i) fijar en 5 el número de Gerentes Titulares y en 1 el número de Gerentes Suplentes, (ii) designar la siguiente gerencia con mandato por el plazo de un ejercicio social a iniciarse el día 01.01.2023: Presidente: Eduardo Javier Quel, argentino, nacido el 08.10.1965, casado, Lic. en Tecnología de los Alimentos, D.N.I. N° 17.802.204, CUIL 20-17802204-1, domiciliado en Sucre 3774 CABA; Vicepresidente: Hernán Zupan, argentino, nacido el 19.02.1954, casado, Lic. en Administración de Empresas, D.N.I. N° 11.097.140, CUIL 20-11097140-1, domiciliado en Azucena Villaflor 669 29° torre 1 El Faro, CABA; Gerentes Titulares: Damián Andrés Ecker, argentino, nacido el 02.12.1949, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 7.836.378, CUIL 20-07836738-6, domiciliado en Pierina Dealessi 550 3C, CABA; Marcelo Gustavo Junca, argentino, nacido el 25.02.1966, casado, Ingeniero Industrial, D.N.I. N° 17.594.562, CUIL 20-17594562-9, domiciliado en Av. Facundo Quiroga 940, Evita, La Rioja; y Gabriel Darío Fernández, argentino, nacido el 02.05.1966, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. N°



17.801.188, CUIL 20-17801188-0, domiciliado en Remedios de Escala de San Martín 2750 acceso 2, piso 2, Dpto. 2, CABA; y Gerente Suplente: Mario Silvestre Omahna, argentino, nacido el 07.12.1952, casado, Ingeniero, D.N.I. N° 10.596.419, CUIL 20-10596419-7, domiciliado en Juana Manso 780 27° “2” torre 2 CABA; y (iii) dejar constancia de que todos los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Parque Industrial La Rioja, Ruta 5, km 5,5, ciudad de La Rioja.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28358 - \$ 4.158,00 - 02/06/2023 - Capital

* * *

El señor Inspector General de Justicia de la Provincia de La Rioja, Sr. Jacob Emanuel Saúl, en el Expte. N° C-023-0097-723, caratulado “Induquan S.A. s/Inscripción de Directorio”, hace saber que se ha solicitado la inscripción por ante esta Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, del Contrato Social de la Sociedad denominada Induquan S.A.”, celebrado en la ciudad de La Rioja, Capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de marzo del año 2023, entre los señores Cosarinsky, Fernando José, D.N.I. N° 28.366.836, CUIT 20-28366836-4 de nacionalidad argentina, nacido el 21/08/1980, soltero, empresario; el Sr. Guchea, Javier José, D.N.I. N° 33.234.476, CUIT 20-332334476-6, de nacionalidad argentina, nacido el 21/08/1987, casado, empresario; y el Sr. Ebekian, Hernán Ariel, D.N.I. N° 25.559.353, CUIT 20-25559353-7, de nacionalidad argentina, nacido el 12/11/1976, casado, empresario; con domicilio social y legal: en jurisdicción de la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja - República Argentina; duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto social actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable; y en general todo otro tipo de artículos cuya venta no se contraponga o entorpezca el objeto principal. B) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de juguetes, accesorios y artículos para bebés y niños. C) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de bicicletas, a pedales o con batería eléctrica, ciclomotores, motocicletas con motores eléctricos o de combustión, monopatines, repuestos para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Podrá prestar todo tipo de servicios

relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Su objeto social también será el realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros - para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica - y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de créditos, títulos, acciones, debentures y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Pudiendo a esos efectos asociarse con terceros, tomar representaciones o comisiones, suscribir contratos de franquicia, de sistemas prepago y de cobertura de emergencia y firmar convenios con fábricas, empresas públicas o privadas, instituciones nacionales, provinciales o municipales y en general con toda personas física o jurídica, del país o del extranjero; capital social, se fija en Pesos Cinco Millones Cuarenta Mil (\$ 5.040.000), representado por mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cuatro Mil Doscientos cada una (\$ 4200 c/u), con derecho a un voto cada una, suscribiendo el Sr. Guchea 400 acciones, el Sr. Cosarinsky 400 acciones y el Sr. Ebekian 400 acciones; y administración, representación, el uso de la firma social: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Inventario y Balance general: el día 31 de diciembre de cada año. Edicto en el Boletín Oficial por un día.
Secretaría, mayo de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28359 - \$ 8.712,00 - 02/06/023 - Capital

* * *

La Dra. Cecilia González, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 101002310000023174 - Letra “C” - Año 2023, caratulados: “Corzo, Florencio Lucas - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Florencio Lucas Corzo, D.N.I. N° 8.018.938, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C.C.N y 342 del CPC.
Secretaría, 28 de abril de 2023.

Dra. Patricia A. Rodríguez

Secretaria

N° 28361 - \$ 469,00 - 02/06/2023 - Capital



La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. María Cecilia González, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en los autos Expte. N° 10100231000023534 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Ormeño, Lilia y Otro s/Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ormeño, Ana Lilia DNI N° F0.942.819 y Vega, Julio César DNI N° M6.715.512, para que se presenten dentro de los treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción. La Rioja, 23 de mayo de 2023.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 28362 - \$ 536,00 - 02/06/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de la Sala C de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas. Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, sito en calle 9 de Julio N° 50, Dra. María Greta Decker; Secretaría "A", Secretaria Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza al Sr. José Fernando Hinojosa, D.N.I. N° 25.221.637 a comparecer y ajustarse a derecho, en los autos Expte. N° 20101220000032498 - Año 2022 - Letra "V", caratulados: "Vélez, Zulema de las Mercedes c/Hinojosa, José Fernando - Daños y Perjuicios", dentro del término de veinte (20) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 23 de mayo de 2023.

Dra. María Greta Decker
Juez de Cámara

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 28363 - \$ 1.809,00 - 02 al 09/06/2023 - Chilecito

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja hace saber que por Disposición N° 45/23 de fecha 20/04/2023, de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C-023-0005-3-23, caratulados: "Pyramis S.R.L. s/Cambio de domicilio" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 22/12/2022 se aprobó el cambio

de sede social a calle Buenos Aires N° 512 de la ciudad Capital de La Rioja de la razón social "Pyramis S.R.L." y por tanto, se resolvió la modificación del Artículo 2° del Contrato constitutivo que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: (Domicilio): Tendrá su domicilio en jurisdicción de la provincia de La Rioja, y se establece como su domicilio especial, legal y fiscal en la calle Buenos Aires N° 512, de la ciudad de La Rioja, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero".

La Rioja, 30 de mayo de 2023.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28364 - \$ 2.376,00 - 02/06/2023 - Capital

* * *

La Sra. Juez Transitoria, Dra. Ana Carla Menem, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 7, a cargo del actuario Dr. Néstor Fabián Carrizo - Secretario, de la 1° Circunscripción Judicial; cita y emplaza por una (1) vez en los autos Expte. N° 10401230000033681 - Letra "R" - Año 2023, caratulados "Rau Cornelio - Sucesión Ab Intestato", a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Cornelio Rau, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC. Secretaría, 30 de mayo de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28365 - \$ 469,00 - 02/06/2023 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A", a cargo del Secretario Dr. Claudio Gallardo; en los autos Expte. N° 10201230000034036 - Letra "V" - Año 2023, caratulado: "Videla, Juan José Luis - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una vez (1) a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Videla Juan José Luis, D.N.I. N° 16.995.047, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340 ultima parte C.C. y C). La Rioja, mayo de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28366 - \$ 469,00 - 02/06/2023 - Capital



La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Segunda Circunscripción Judicial, sede Villa Unión, Pcia. de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Dr. Adrián Páez Secretario a cargo; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios del extinto, Francés Octavio Ramón, a comparecer en los autos Expte. N° 2.642 - Año 2022 - Letra "F", caratulados: "Francés Octavio Ramón - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 21 de abril de 2023.

Dr. Norberto Adrián Páez
Secretario Transitorio

N° 801250 - S/c. - 02/06/2023 - Villa Unión

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 4, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro (Juez), a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, (Secretaria), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Mirta del Valle Sánchez, DNI N° 17.037.423 y Sr. Juan Carlos Cerezo, DNI N° 8.018.799, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202220000031868 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Sánchez Mirta del Valle; Cerezo Juan Carlos - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez.

Secretaría, 17 de abril de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28378 - \$ 603,00 - 02/06/2023 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaria de la actuaria Sra. Rementería, María Elena, en los autos Expte. N° 2655 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Neira, Francisco Martín y Otra - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación

local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento. Notifíquese.

La Rioja, 2023.

Norberto Adrián Páez
Secretario Transitorio

N° 28379 - \$ 3.015,00 - 02 al 16/06/2023 - Villa Unión

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaria de la actuaria Sra. Rementería, María Elena, en los autos Expte. N° 2653 - Letra "B" - Año 2023, caratulado: "Balmaceda, Nicolás Felipe - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento. Notifíquese.

La Rioja, 2023.

Dr. Norberto Adrián Páez
Secretario Transitorio

N° 28380 - \$ 3.015,00 - 02 al 16/06/2023 - Villa Unión

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaria de la actuaria Sra. Rementería María Elena, en los autos Expte. N° 2652 - Letra "B" - Año 2023, caratulado: "Baigorria Silvia Cristina - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento. Notifíquese.

La Rioja, 2023.

Dr. Norberto Adrián Páez
Secretario Transitorio

N° 28.381 - \$ 2.345,00 - 02 al 16/06/2023 - Villa Unión



El Sr. Juez de la “Sala 5 Unipersonal” de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Peralta, Walter Miguel, en los autos Expte. N° 10202220000030789 - Letra “N” - Año 2022, caratulados: “Nieto, José Enrique; Gutiérrez, Dora del Tránsito / Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes Nieto, José Enrique, D.N.I. N° 7.853.195; Gutiérrez, Dora del Tránsito, D.N.I. N° F5.009.890, a los fines de que comparezcan a estar en derecho dentro de los treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) el presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación local.

La Rioja, 08 de mayo de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28384 - \$ 603,00 - 02/06/2023 – Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “A” de la autorizante, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (05) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Ormeño, Dionicio D.N.I. N° 6.703.009 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 20201220000031955 - Año 2022 - Letra “O”, caratulados: “Ormeño, Dionicio / Sucesión Ab Intestato”. Chilecito, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés. Fdo.: Dra. Karina Anabella Gómez (Jueza de Cámara) - Dra. Margot Chade (Secretaria).

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28386 - \$ 3.350,00 - 02 al 16/06/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez,

en los autos Expte. N° 20202230000033636 - Año 2023 - Letra “C”, caratulados: “Cano, Pedro Santo; Vallejo Páez Martha Rita - Sucesión Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Pedro Santo Cano, D.N.I. N° 6.724.302 y Martha Rita Vallejo Páez, D.N.I. N° 5.905.171, dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 24 de mayo de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 28387 - \$ 2.010,00 - 02 al 09/06/2023 - Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: “Kallpa Sapem y Otro” - Expte. N° 06 - Letra “K” - Año 2023. Denominado: “Nueve”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 14 de abril de 2023. Señora Directora: la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9914 ha 8666 m², la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales:

Y=2507904.100	X=6833958.596	Y=2507904.100
X=6827966.995	Y=2506830.653	X=6827966.995
Y=2506830.653	X=6826186.375	Y=2505360.809
X=6826186.375	Y=2505360.809	X=6819359.625
Y=2498245.581	X=6819359.625	Y=2498245.581
X=6827059.803	Y=2499716.860	X=6827059.803
Y=2499716.860	X=6828881.555	Y=2501150.115
X=6828881.555	Y=2501150.115	X=6831288.980
Y=2503081.185	X=6831288.980	Y=2503081.185
X=6833958.596		

Se informa que dentro del área de permiso de exploración y cateo se ubica una zona de extracción de áridos Expte N° 04-P-2023 a nombre de Parmigiani Ariel como así también atraviesan las siguientes servidumbres de camino: “Chola I”, Expte N° 07-R-2013 a nombre de Rioex S.A. y “Las Pailas”, Expte. N° 155-E-2021 a nombre de EMSE. Asimismo se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona de interés de investigación establecida por Ley



N° 10.608/23, debiendo su titular tener presente lo establecido en la misma. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6833958.59-2507904.10-13-09-E SO: 6819359.62-2498245.58-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Director de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 15 de mayo de 2023. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Por Mesa de Entradas procédase al cambio de carátula del expediente, en virtud del dictamen de Asesoría Legal a fs. 179, modificar la denominación "Leoncito" por la denominación "Nueve". Artículo 2°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Nueve" a nombre de la razón social Kalpa Sapem y Otro, ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 9914 ha 8666 m2. Artículo 3°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso, en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, y Art. 41° del C.P.M para que en el plazo de veinte (20) días se presenten quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, y a los superficiarios que constan a fs. 34 de autos, Art. 42° del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°.- Córrase vista al solicitante de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 170/171 y de Geología Minera a fs. 172. Artículo 6°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, resérvese. Disp. N° 329/23. Fdo. Dra. Paula Marinaro - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
 Director de Escribanía de Minas
 Dirección Gral. de Minería

Edicto de Mensura de Cantera

Titular: "Jaular Miguel Alberto y Bahamonde Alvarado Sergio" - Expte. N° 86 - Letra "J" - Año 2011. Denominado: "Guillermina". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 10 de marzo de 2023. Señora Directora: Esta Dirección procedió a tomar nota de la Disposición N° 071/22 de Otorgamiento de Concesión de Explotación a los Sres. Jaular, Miguel Alberto y Bahamonde Alvarado, Sergio de la Cantera denominada "Guillermina", obrante en fojas 336. Además se informa que vista la documentación técnica aportada en fojas 342 a 346, en donde se adjuntan los Planos de Mensura de la Cantera y Memoria Descriptiva, realizada por el Perito actuante, esta Dirección informa que previo a evaluar la misma el titular deberá realizar la publicación de edictos correspondientes cuyas coordenadas Gauss Kruger POSGAR 94 son: Y=2644467.794 X=6771837.225 Y=2643937.718 X=6771867.283 Y=2643461.542 X=6772004.518 Y=2643484.694 X=6772064.014 Y=2643946.586 X=6771940.753 Y=2644463.183 X=6771928.634. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo - Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería. La Rioja, 11 de mayo de 2023. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 2°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula D. Marinaro - Directora Gral. de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
 Director Escribanía de Minas
 Dirección Gral. de Minería

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00